

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501623000009
Solicitante o Razón Social:	Nelly Guadalupe Felix Espinoza de los Monteros
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501623000009
Fecha de ingreso de la Solicitud:	25/01/2023
Fecha Oficial de Recepción:	25/01/2023
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	solicito informacion de las siguientes preguntas: 1.- ¿Cual es el adeudo que tienen o tuvieron los ayuntamientos de cada municipio del estado de Sonora, con el centro de evaluacion de control y confianza, en los años del 2018 al 2022? 2.- ¿Cual es la cantidad del dinero recaudado por los ayuntamientos de cada municipio del Estado de sonora a favor del Centro de evaluacion de control y confianza, en los años del 2018 al 2022? 3.- ¿En que se ejercio detalladamente los recursos obtenidos por los servicios prestados por centro de evaluacion a los entes municipales, de los años 2018 al 2022? 4.- ¿cual es el porcentaje de los policias estatal y municipal del Estado de Sonora, de los "aprobado" y "no aprobado", de los años 2018 al 2022? 5.- De las 5 evaluaciones que se practican, ¿cual es la de mayor aprobacion y la de mayor no aprobacion en los años del 2018 al 2022? 6.- ¿Que habilidades y destrezas se buscan en los diferentes rangos de policia estatal y municipal? 7.- ¿Cual es el perfil que debe de cumplir los policias estatal y municipal y si existe diferencia entre sus rangos y cuales son las esos perfiles?
Correo electrónico.	fro08@hotmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	fro08@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 25/01/2023.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras